



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0025238/2011

VISTO:

La Resolución N° 386/2011 del Honorable Consejo Superior, por la que se aprueba el cronograma electoral 2011 para las elecciones de Consiliario del Claustro No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

ATENTO:

Lo dispuesto en el Art. 64° de la Ord. 19/2010 (Reglamento Electoral) del H.C.S.;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar la JUNTA ELECTORAL de esta Facultad, que estará integrada por el Dr. Cristián G. SÁNCHEZ (Vicedecano de la Facultad) en representación de la Sra. Decana, Dr. Alejandro GRANADOS y la Sra. Edith del V. SUÁREZ.

Artículo 2°: La presidencia de la JUNTA ELECTORAL estará a cargo del Dr. Cristián G. SÁNCHEZ.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese, al Departamento Electoral de la UNC, publíquese en la página web de la Facultad, y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTICUATRO DIAS
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE**

RESOLUCION Nro.: 495


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC